

Archivo	Archivo General de la Nación de Colombia
Sección	Sección República
Fondo	Peticiones y Solicitudes
Legajo	[Solicitudes por pensiones, empleos, exención de impuestos, ascensos y licencias militares]
Nivel	Agrupación
Título y Signatura	[Solicitudes de pensiones, becas y sueldos] - PETICIONES-SOLICIT:SR.75,6,D.9
Fecha inicial y fecha final	1820 - 1820

195

00155

Del Sr. Don Antonio de Cárdenas, residente en esta Ciudad, viuda de Antonio de las Brisas, pongo presente a V.E. que mi marido fue inmolado por la ferocidad española a causa de sus acelerados servicios a la República, a la qual sacrificó generosamente su vida y sus intereses, su bien estar, y su propia vida. Y como quedaban mis hijos sin timoneros de sus acciones, lo que V.E. mismo y del Sr. Don Presidente de la República, a quienes como muy bien lo q. expongo.

Separado de mi país, desde la invasión de Montevideo, y habiendo perdido todo por dividia la suerte de mi esposo, he quedado con dos hijos en suma pobreza. El Sr. Congreso de la 1ª época de la Rep. de N.E. pensó de mi desafortunada situación, aun sin habérlo yo solicitado, tuvo la generosidad de asignarme la pensión de los p. anuales, gracia de q. no quise disfrutar por entonces porque me caía de algunos proveedores particulares.

Mas hoy q. no tengo a quien recurrir, q. me hallo expuesto a la miseria con mi familia, me es forzoso recurrir a V.E. para que me haga, lo que me sea necesario.

Archivo	Archivo General de la Nación de Colombia
Sección	Sección República
Fondo	Peticiones y Solicitudes
Legajo	[Solicitudes por pensiones, empleos, exención de impuestos, ascensos y licencias militares]
Nivel	Agrupación
Título y Signatura	[Solicitudes de pensiones, becas y sueldos] - PETICIONES-SOLICIT:SR.75,6,D.9
Fecha inicial y fecha final	1820 - 1820

a V.E. q^{ue} en obsequio de la humanidad, y en memoria y reconocimiento de un Ciudad^o benemérito, víctima de la independencia de su patria, pongo a breves nombrame alguna pensión de q^{ue} subsista.

Dios que a N. m. d. Mayor Sept^{re} 12 de 1820 -

Almo. Sr. Donce Jerez

Bogotá Sept^{re} 14 de 1820.

Constante al Vice^{te} que el difunto General Prieto inmolado a la libertad suplantó su sacrificio en servicio a la República hasta los fines de la vida. Los sucesos indignos, se le asignan diez p^{er} menses integrales sobre los productos a va- cantel, que se le satisficran desde este mes contanto al primero, y hasta que el Congreso p^{er}at. remita otra cosa.

Se comunicó al Super^{te} }
p^{er} con flac 20, n^o 641-d